



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0020436/2015 en el cual se han dictado las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo, N°625/2015, 626/2015, 627/2015, 628/2015, 629/2015, 630/2015 y 631/2015;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E

Art.1º: Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo y en consecuencia disponer:

N°625/2015: 1) Designar interinamente a la Lic. Vanesa Romina Cargnelutti, DNI: 24845769, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Turismo y Medios de Comunicación, con extensión a la Coordinación de la Tecnicatura en Comunicación y Turismo, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNC, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la sustanciación del concurso si esto ocurriera antes; y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 1 de abril de 2015 y hasta el día de ayer. 2) El cargo de profesor asistente con dedicación semi exclusiva será cubierto con fondos del Proyecto de "Mejora de la relación docente alumno en las carreras de la Universidad Nacional de Córdoba" aprobado por Resolución N° 4611/2014 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. 3) La Licenciada Vanesa Romina Cargnelutti, deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza del HCS N° 12/58 (t.o.1990).

N°626/2015: 1) Designar interinamente a la Lic. Ximena Irene Cabral, DNI: 25609474, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Políticas de Comunicación, con extensión las asignaturas Cultura y Medios Masivos y Publicidad y Propaganda, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNC, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo

de 2016 o hasta la sustanciación del concurso si esto ocurriera antes; y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 1 de abril de 2015 y hasta el día de ayer. 2) El cargo de profesor asistente con dedicación semi exclusiva será cubierto con fondos del Proyecto de "Mejora de la relación docente alumno en las carreras de la Universidad Nacional de Córdoba" aprobado por Resolución N° 4611/2014 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. 3) La Licenciada Ximena Irene Cabral, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza del HCS N°12/58 (t.o.1990).

N°627/2015: 1) Designar interinamente a la Lic. Natalia Gabriela Traversaro, DNI 20.996.769, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Políticas Estatales de Turismo, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNC, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la sustanciación del concurso si esto ocurriera antes; y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 1 de abril de 2015 y hasta el día de ayer. 2) El cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva será cubierto con fondos del Proyecto de "Mejora de la relación docente alumno en las carreras de la Universidad Nacional de Córdoba" aprobado por Resolución N° 4611/2014 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. 3) La Licenciada Traversaro, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza del HCS N°12/58 (t.o.1990).

N°628/2015: 1) Designar interinamente a la Lic. Norma Lidia Rodríguez, DNI 22.374.926, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Teorías de la Comunicación Institucional, con extensión a la asignatura Opinión Pública de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNC, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la sustanciación del concurso si esto ocurriera antes; y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 1 de abril de 2015 y hasta el día de ayer. 2) El cargo de profesor asistente con dedicación semi exclusiva será cubierto con fondos del Proyecto de "Mejora de la relación docente alumno en las carreras de la Universidad Nacional de Córdoba" aprobado por Resolución N° 4611/2014 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. 3) La Licenciada Rodríguez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza del HCS N°12/58 (t.o.1990).



Nº629/2015: 1) Designar interinamente a la Lic. Rosa Myriam Mohaded, DNI 18.357.779, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Políticas de Gestión Institucional de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNC, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la sustanciación del concurso si esto ocurriera antes; y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 1 de abril de 2015 y hasta el día de ayer. 2) El cargo de profesor asistente con dedicación semi exclusiva será cubierto con fondos del Proyecto de "Mejora de la relación docente alumno en las carreras de la Universidad Nacional de Córdoba" aprobado por Resolución Nº 4611/2014 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. 3) La Licenciada Mohaded, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza del HCS Nº12/58 (t.o.1990).


Nº630/2015: 1) Designar interinamente al Lic. Eduardo Ricardo Pelosio, DNI 13.961.841, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Teorías de la comunicación, con extensión a las asignaturas Nuevas Tecnologías y Planificación de Proyectos Periodísticos de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNC, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la sustanciación del concurso si esto ocurriera antes; y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 1 de abril de 2015 y hasta el día de ayer. 2) El cargo de profesor asistente con dedicación semi exclusiva será cubierto con fondos del Proyecto de "Mejora de la relación docente alumno en las carreras de la Universidad Nacional de Córdoba" aprobado por Resolución Nº 4611/2014 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. 3) El Lic. Pelosio, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza del HCS Nº12/58 (t.o.1990).

Nº631/2015: 1) Designar interinamente al Lic. Carlos Eduardo Lavarello, DNI 13.920.552, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Periodismo Deportivo en TV, con extensión a la Coordinación de las Tecnicaturas de Periodismo Deportivo y Producción y Realización de Medios de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNC, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la sustanciación del concurso si esto ocurriera antes; y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 1 de abril de 2015 y hasta el día de ayer. 2) El cargo de profesor asistente con dedicación semi exclusiva será cubierto con fondos del Proyecto de "Mejora de la relación docente alumno en las carreras de la

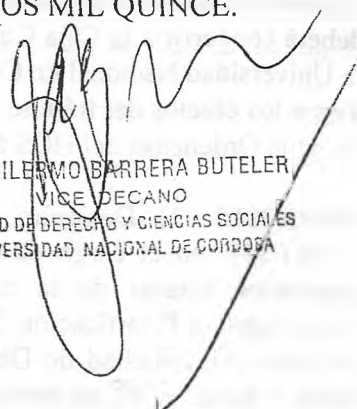
Universidad Nacional de Córdoba" aprobado por Resolución N° 4611/2014 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. 3) El Lic. Lavarello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza del HCS N°12/58 (t.o.1990).

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información. Oportunamente, archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°343/2015